

LA PUBLICIDAD

DIARIO POLÍTICO.

PRECIOS DE SUSCRICION:

En Granada, un mes	4'50 pesetas.
En el resto de España, trimestre	5'00 —
Extranjero y Ultramar, id.	10'00 —

No serviremos suscripción alguna que no se pague anticipada.—Dirijase la correspondencia toda al fundador-propietario.

Fundador,

FERNANDO GOMEZ DE LA CRUZ.

Director,

JUAN PEDRO MESA DE LEON.

REDACCIÓN, ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA
CALLE DE LA COLCHA, NÚM. 12.

PRECIOS DE INSERCCIONES:

Anuncios (tipo 8) en la 4.ª plana, línea	0'10 pesetas.
Esquelas mortuorias, en idem	4'00 —
Reclamos, etc., en 3.ª plana, línea	0'25 —
Comunicados, según su importancia, desde	0'75 —

50 por 100 de rebaja á los suscritores.—PAGO ANTICIPADO.

Seccion editorial.

LA LIBERTAD ANTE TODO.

Todos los gobiernos que hemos tenido en España han querido tener la facultad de restringir, á su conveniencia ó á su capricho, el ejercicio de las libertades fundamentales, y además de limitarlo y anularlo en la práctica, han cuidado de introducir en la ley preceptos que los autorizan para suspender en determinados casos las garantías individuales.

Han dado por razon de esa suspensión, la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias, y han sustituido al libre ejercicio de los derechos del hombre, una serie de disposiciones arbitrarias, conocidas con el nombre de leyes de orden público y acompañadas de la preponderancia de la fuerza, simbolizada por el mando militar, los estados de sitio, los consejos de guerra, etc.

Tan altamente digno y justo como es el respeto á las libertades públicas, que demuestra en un gobierno la verdadera noción del derecho, tan odiosas é indignas son las maquinaciones de un poder que, aunque se llame liberal, es en realidad absoluto y arbitrario. En manos de este poder, las disposiciones de que hablamos son armas vengativas que se esgrimen malévolas contra la libertad y que dan lugar á frecuentes é inevitables atropellos.

La experiencia nos ha ofrecido numerosos ejemplos, los malos gobiernos, escudados con esa facultad de suspensión y dueños de apreciar como les conviene lo extraordinario de las circunstancias, han tenido casi siempre reducido á la nulidad el ejercicio de las libertades.

Los ciudadanos han carecido de todo género de garantías que asegurasen sus derechos políticos, sus bienes su libertad y hasta su vida, y se han visto expuestos á toda clase de desmanes, por la sola culpa de no pensar como el partido que dominaba en el poder.

Tales cosas pasan á la vista de todo el mundo, y es inútil que los convertidos y los apóstatas de todos matices se empeñen en negar, porque ahora les convenga, lo que ellos mismos han hecho y condenado alternativamente, según las exigencias de su política de balancin.

Es verdad que se exige que la suspensión de garantías se lleve á cabo por medio de una ley; pero, dado nuestro sistema electoral y dada la manera de constituirse las actuales asambleas, las mayorías artificiales que en ellas resultan son tan obedientes al gobierno, á quien en realidad deben su existencia, que es facilísimo que este obtenga de ellas la aprobación de esa ley de suspensión de garantías.

Los derechos del hombre deben ejercerse siempre con entera libertad lo mismo en situaciones normales que en circunstancias extraordinarias, é irregulares. Jamás deben olvidarse,

ni mucho menos borrarse las leyes en que se consignan y se reconocen esos derechos; jamás debe arrancarse al ciudadano lo que constituye la garantía de su tranquilidad, la defensa de su persona, para entregarlo, desarmado y atado de piés y manos á la autoridad proconsular de un gobernador civil ó de un capitán general.

Ninguna autoridad legislativa ni ejecutiva, cualquiera que sea su constitucion y forma, puede atribuirse nunca facultades extraordinarias para que la vida, la libertad, el pensamiento y los demás derechos de la personalidad humana queden sujetos á arbitrariedad: ni los ayuntamientos, ni las diputaciones, ni las Cortes; ni los alcaldes, ni los gobernadores, ni los ministros.

Todos los actos que se verifiquen en este sentido son perfectamente arbitrarios y nulos, y los que los cometen incurren en la mayor de las responsabilidades.

Ningun individuo, ningun poder público puede impedir, cualesquiera que sean las circunstancias, el libre ejercicio de las libertades fundamentales á todo el que se halle en el pleno goce de ellas.

Unos anteponen la monarquía á la libertad y á la paz misma, otros dicen que son partidarios de la libertad y de la república. De los primeros no puede en verdad esperarse otra cosa: la declaración de los segundos, tiene un sabor utilitario bastante pronunciado. Nosotros decimos que ante todo y sobre todo, y cueste lo que cueste, querremos la libertad.

DE PUENTE GENIL A LINARES.

Dice *El Resumen*, llegado antea-noche:

«La importante proposición de ley presentada á las Cortes por nuestro querido amigo el elocuente diputado izquierdista Señor Montilla sobre el ferro-carril de Puente-Genil á Linares, y de Mengibar á Granada, dice así:

Artículo 1.º El ferro-carril de Puente-Genil á Linares, que disfrutaba de los auxilios reintegrables otorgados por su ley de concesión, convertidos en subvención ordinaria por la ley de 21 de Julio de 1876, recibirá la subvención de 48.000 pesetas por kilómetro que por esta conversión le corresponde solamente desde Linares á Mengibar, y desde Martos á Puente-Genil, cuyo importe le será pagado á metálico en cuatro anualidades consecutivas é iguales, en la forma fijada por la legislación vigente, y seguirá disfrutando la exención de derechos que tiene otorgada.

Art. 2.º En atención al retraso que ha experimentado esa línea en el pago de las subvenciones, se prorrogó por cuatro años el plazo de su construcción. Si en cada uno de los años de la prórroga no justificaran los concesionarios haber ejecutado una cuarta parte de las obras, se declarará por el Gobierno caducada la concesión, como si hubiese transcurrido todo el plazo de la prórroga.

Art. 3.º El Gobierno sacará á subasta por segunda vez el ferro-carril de Mengibar á Granada, ó sea hasta Pinos-Puente, con su

sección á las disposiciones de 4 de Agosto de 1882.

En el caso en que esta segunda subasta resulte también desierta, el ministerio de Fomento queda autorizado para otorgar directamente á la compañía de los ferro-carriles andaluces, y ésta obligada á la construcción de la expresada línea de Mengibar á Pinos-Puente, bajo las bases de la misma ley de 4 de Agosto de 1882, aplicando la subvención kilométrica de 60.000 pesetas desde Mengibar á Pinos-Puente, incluso el trayecto comun.

Art. 4.º Se autoriza también al ministerio de Fomento para introducir en el trazado que es comun á ambas líneas las modificaciones que estime necesarias, con el fin de que quede modificado el trayecto hasta Martos ó el punto de su inmediación que sea más conveniente.

Art. 5.º La construcción de las dos líneas de Mengibar á Granada, ó sea hasta Pinos-Puente, ó de Puente-Genil á Linares, será simultánea en el caso en que la Compañía de los ferro-carriles andaluces llegue á ser la concesionaria y constructora de ambas.

En el segundo período de la presente legislatura quedará resuelta esta importante cuestion, en que tan interesadas se hallan las dos provincias vecinas de Granada y Jaén.»

Ahora añadimos por nuestra cuenta que el Sr. Conde de las Infantas se ocupa en impetrar el apoyo del Gobierno para el Ayuntamiento de Granada; el Sr. Gozalvez vegetando en Cullar; el Sr. Agrela tomando azucarillos; el Sr. Correa sujetándose el estómago; el Sr. Aravaca...

Todos igual.

Valiente representación.

El Sr. Sardoal ocupado en la Diputación provincial de Madrid, el señor Paso.... pasando, el Sr. Diaz Ximenez confeccionando la heráldica del marquesado, el Sr. Riaño llorando las desventuras de su país y... Qué sena... nadadores.

UNA QUIJOTADA.

Sr. Director de LA PUBLICIDAD.

Muy señor mio: Desde la aparición de LA PUBLICIDAD como periódico político, viene dedicado, casi exclusivamente, á una tarea, que será, yo no lo dudo, muy laudable, muy patriótica, pero que mirada bajo el prisma de la realidad, es injusta y cruel.

No cesan ustedes de exigir de los señores concejales que componen nuestro Ayuntamiento, un escrupuloso cumplimiento de todos sus deberes en los distintos ramos de su administración.

Ustedes quieren que dichos señores dediquen á estos asuntos todo su tiempo, toda su actividad, todos sus desvelos...

Ustedes creen sin duda, que esos señores, nada deben tener que hacer más que ocuparse de las necesidades de la población y sus habitantes, y esto, amigo mio, medítelo V. con frialdad, no es ni posible ni exigible.

Cada cual en la sociedad tiene sus quehaceres, sus negocios, y eso que ocurre á todo el mundo, ocurre también á los señores concejales.

Por otra parte ¿con qué derecho puede Granada exigir ese constante

desvelo, esas activas gestiones que ustedes piden de nuestro Ayuntamiento?

¿Tuvo acaso Granada, alguna intervención en su nombramiento?

De todos es tristemente sabido, que Granada impuso como primera tarea á sus concejales la de elegirse así mismos; ni un solo elector pareció por los colegios; ¿á qué exigir ahora el cumplimiento de poderes que no se han dado? Y no para en esto lo injusto de lo que ustedes pretenden.

Vienen ustedes constantemente criticando con acerbas censuras algunas insignificantes preeminencias que puedan gozar los señores concejales, y deben ustedes considerar, que esos inocentes gajes, digámoslo así, son bien poca cosa, para recompensar las fatigas y disgustos que el honorífico cargo proporciona.

Bien mirado, señor Director, el derecho de invitar á sus familias y amigos á los festejos, derecho que todos los demás podemos también disfrutar, mediante una miserable suma, la insignificante mejoría de las cien sillas, el disfrute de una inocente flor de los jardines, el colocar á los propios en cargos necesarios, por el mismo dinero que costarían los estraños, el paladar algún azucarillo, etc. etc. ¿qué son todas esas cosas, ni muchas más, aunque existieran, lo cual no es posible creer; que son, digo, á cambio de los disgustos, de los cuidados y deberes que impone el cargo?

Dirán ustedes, acaso, que el señor Alcalde, cobra una cantidad para representarnos, pero ¡ah! que pequeña es para lo que pudiera ser y cuantas amarguras trae consigo.

Yo, amigo mio, tuve en mis tiempos deseos de ser concejal, queria lucir el fagín, presidir alguna corrida, tener entrada gratis en los espectáculos públicos, darme, en fin, por te de gran persona, pero he meditado bien el asunto, y confieso á ustedes ingenuamente, que por nada del mundo, admitiría el cargo si me nombrasen.

Yo necesito trabajar para vivir; y por mucho que yo disfrutase en el Ayuntamiento, si las ocupaciones que el cargo impone me impedian dedicarme á mis asuntos ¿de donde iba yo á sufragar mis necesidades?

Nada; no me conviene ser concejal, ni creo que le convenga á nadie, y lo extraño, lo verdaderamente inconcebible es que existan aun personas con tal agrado de patriotismo, que consientan, admitan y hasta deseen esos honoríficos puestos.

El que aspira y gestiona ser concejal de un Ayuntamiento, es digno del mayor aprecio y consideración por parte de todos; es casi un mártir del patriotismo á quien debemos venerar, y perdonarle algún pequeño goce; más todavía, deberíamos proporcionarle una recompensa, digna de su sacrificio.

Espero que habrá V. quedado convencido y sus redactores, de lo cual se felicita anticipadamente su afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

UN QUIJOTE.

Detalles al vuelo.

—¿Qué me cuenta V. de *El Defensor*?

—¡Phs!...

—¿Ha leído V. sus últimos números, y sobre todo la manera de ocuparse de las cuentas de los festejos?

—Sí; y me parece la forma muy lógica.

—¡Lógica!

—Si señor; las cosas se dicen según en donde se aprenden. Y *El Defensor* aprende ahora en el gran *restaurant* de la Plaza del Carmen.

—O sea en el Ayuntamiento.

—Eso es.

—¿Quieres que te dé una noticia de sensación?

—Venga.

—A la Diputación provincial de Córdoba la han suspendido y llevado á los Tribunales.

—¿Yo creí que te referías á la de Granada.

—La de aquí no hay para qué. ¡Si fuese á la escuela!

—¿Conque anteayer los albañiles que están trabajando en el convento de las Descalzas arrojaron á la plazuela una teja que hirió en la cabeza á un picapedrero?

—Sí.

—Y ¿no sabe V. quién tiene la culpa de esa desgracia? El Ayuntamiento.

—Pero ¿era concejal el albañil que arrojó la teja?

—No señor; pero si el Ayuntamiento no permitiera una obra en un edificio que ha de desaparecer para abrir una calle....

Es verdad.

Entre dos practicantes del Hospital de San Juan de Dios.

—Te convidó á café.

—Pero ¿tienes dinero?

—Gracias á la recomendación que te enseñé me han pagado en la Diputación...

—Y ¿qué haría yo para cobrar?

—Chico, no sé; pero te advierto que hasta la fecha los que hemos cobrado ha sido por *virtute et merito* de una carta, una tarjeta ú otra cosa cualquiera en forma de recomendación.

—¿Eso es irritante!

—Pero cierto.

—¿Eso es una vergüenza!

—Pues así es.

—De modo que yo que no conozco á nadie...

—No cobras.

—¡Viva el caoiquismo!

Preciosa declaración del *Boletín Oficial del Ayuntamiento*, al ocuparse de nuestro artículo titulado «¡Que se vayan!» (Los que se habían de ir eran los ediles).

Dice el colega:

«Eso quiere LA PUBLICIDAD, no tiene que decirlo; lo sabe todo el mundo.»

Pues ya lo *credo*.

Y lo desea y lo quiere como LA PUBLICIDAD.

También *La Lealtad* es ministerial aunque con menos ardor, de la Diputación.

No nos extraña, porque el *ministerialismo* es muy normal en el colega.

El alcalde de Itrabo ha dirigido al gobernador un oficio, quejándose de que los concejales de aquel ayunta-

miento D. Vicente Bustos Gonzalez, D. Antonio Bustos Gonzalez, D. Rafael María Roldan, D. José Morata Carrascosa y D. Antonio Fernandez Martín, no han asistido á las sesiones ordinarias desde el día 13 de junio, habiendo habido necesidad de celebrar sesiones de segunda cita, con escasisísimonúmero de ediles y sufriendo los expedientes el consiguiente retraso.

Es cuanto nos faltaba que ver.

¡El alcalde de un pueblo de *trescientos vecinos* dándole lecciones á su colega el de la capital!

¿Qué se dirá y qué dirán las naciones extranjeras?

Señor don Mariano, esa lección es una lección terrible para S. S., porque si no la aprende S. S. el mejor día se sube á las barbas de S. S. el alcalde pedáneo del Fargue.

No se nos olvidará la lección del alcalde de Itrabo, y la recordaremos oportunamente.

De La Lealtad de ayer:

«Dícennos que la empresa de ferrocarriles andaluces ha resuelto cerrar los despachos de billetes en las estaciones cinco minutos antes de la salida de los trenes, y que el viajero que emprenda su viaje sin billete tenga que pagar doble precio.

¿Dónde se ha anunciado esta decisión?

Bonito tema para un artículo de LA PUBLICIDAD»

¿Y qué significa, querido colega, esa excitación para que hablemos de un asunto cuyas primeras noticias son las que nos dá?

¿Es que se trata en realidad de un abuso cometido por la empresa de ferrocarriles?

Confesamos que ignorábamos que tal ocurriese, y que hoy mismo desconocemos su alcance. Pero si así ha sido y *La Lealtad* lo considera tal, ¿por qué no denuncia y combate ese abuso tan enérgicamente como merezca?

¿O es por ventura que su carácter conciliador le lleva al extremo de transigir con la injusticia, llevando su descaro ha ta el punto de hacer alarde de ello?

¿O es que son tan grandes sus consideraciones con la empresa de ferrocarriles que no puede despegar la boca contra ella?

Que diga, pues, lo que haya de verdad, sin miramientos interesados de ningún género, que no pueden ser nunca bastantes á imponer silencio, y no nos arroje la presa para que nosotros la devoremos.

Nosotros no tenemos esta misión, aunque estemos muy lejos de contemporizar con los abusos.

Y si nada de esto ha querido decir *La Lealtad*, ¿quiere decirnos lo que se ha propuesto decir en el suelto que trascribimos?

Ayer no pudimos adquirir noticias en el Gobierno civil, porque habiendo llegado el nuevo gobernador, todo el mundo estaba ocupado en cumplimentarle.

¿Qué país, qué paisaje y... qué gobierno!

De todo un poco.

EL DINERO.

(ARTÍCULO CARO.)

Es caro mi artículo, porque le amo, por más que una lastimosa ausencia nos separe hace ya algunos años.

Tengo necesidad de hacer esta declaración para que, ente moral, ó editor, no se asuste y crea que, lo de caro, lo diga tal vez porque le cueste mucho *dinero* un artículo que ama tanto como yo, aunque

con él esté en relaciones más cordiales é íntimas.

Hé aquí, pues, planteado un pugilato; el ente moral, (no es editor hasta que no paga) ama lo mismo que yo amo, pero él (el ente) se halla en posesión accidental de todo el objeto de nuestro amor. Yo busco un medio para obtenerlo (no su amor, sino su dinero) y él busca un subterfugio.

El artículo, el dinero, le agrada más como GÉNERO que como producto de las letras, sin embargo que las letras son las que le dan el dinero. Entrando en posesión del artículo, objeto de todos sus afanes... y los míos.

¿Cuántas cosas feís hace la humanidad por entrar en posesión del objeto de mi artículo!...

Pues ¿no hago yo mismo un artículo por entrar en su plena posesión?

En los tiempos de Quevedo se decía: «el que quiera tener dinero *téngalo*»

En los nuestros es al revés; el que quiera tener dinero que lo dé. Y ustedes preguntarán: «¿Cómo dándolo se tiene?» Que me contesten los usureros.

Mi casero es todo un hombre honrado; administra sus fincas, porque ama el trabajo; es socio de *El Fomento de las Artes*; come de vigilia toda la cuaresma; es hermano mayor de una archicofradía; lleva todos los domingos á su familia al *Cajé del Pasaje*, y se retira en paz y en gracia de Dios á su casita á las diez de la noche.

Mi sastrero y mi zapatero tienen la misma amabilidad, de ser honra los padres de familia, que educan á sus hijos con amor al trabajo... y otros amores, como los de mi artículo.

Quando me presentan sus cuentas con la ridícula exigencia de pedirme un dinero que no poseo, bajo el pretexto de servicios que valen dinero, no hay razón que los convenza de mi carencia absoluta de aquel artículo, de mis malas relaciones con él y hasta llegan á encojerse de hombros si les digo:

—¿Queréis que lo robe?...

—A mi no me importa saber lo que á V. le cuesta el dinero que V. me dá

—Yo no quiero saber como quiere usted el dinero que tiene.

—Mis servicios están aquí; estos servicios valen dinero.

—¿Paga usted, ó le desahucio? ..

—¿Paga usted, ó le desnudo? ..

—¿Paga usted, ó le descalzo?...

¿Puede ser más caro un artículo que tanto cuesta?

¿Puede ser más trascendental un artículo ante el cual la humanidad se agita y se revuelve, y los hombres se matan, y las sociedades se desquician, sin que le importe un bledo al que está en tranquila posesión de él?...

¿Qué le importa á mi casero, tan honrado como es, que yo robe? Lo que quiere es su dinero; nuestro dinero: mi artículo en fin.

Fabriquémosle, pues.

¡Caro problema! De la nada hacer algo, sin tropezar con un editor á quien darle tan apreciable artículo!...

¿Quien quiere el dinero?... Quien quiere el dinero?...

—Hombre ¿quien no lo ha de querer?

—Yo le adoro.

—Yo le amo.

—Yo mi vida daría por él.

—Aquí le traigo á V. el dinero.

—Muy señor mío; siéntese V.

—Es un artículo muy caro.

—Ya lo creo, siempre cuesta obtener...

—Está muy bien pensado; es muy trascendental.

—Eh ¿cómo?

—Sí, señor; es un artículo literario.

—¡Ah! Entonces no diga V. que me trae el dinero; diga V., más bien, que me lo viene á llevar.

—Eso es discutible, porque si bien yo se lo llevo á V. de primera intención, al fin y al cabo se lo traigo á V. de segunda; pues su ocupación de V. es negociar con los artículos, que valen lo que vale *El Dinero*.

—Hombre, ¿me llama V. ente y todavía querrá que le pague la gracia?

—También eso es discutible. El ente es el editor vulgar; pero un respetable tribunal...

Además el ente es mientras no pague; pero desde el momento en que realice el acto, y ambos nos quedamos con *El Dinero*, la figura de ente moral pierle su carácter y entra V. en plena posesión de su cualidad de editor.

... En fin les regalaremos *El Dinero* á nuestros suscritores.

Si en tan larga ausencia nuestras relaciones se sentían frías, yo te amo como siempre; quisiera tenerte á mi lado constantemente, no privarme nunca de tus visitas; pero si has de venir, como otras veces, tan rápido como el rayo, cumple tu destino; anda, ve, corre, vuela y dile al mundo lo que le cuesta *El Dinero* á

CÉSAR VARCÁCEL.

Detalles de la localidad.

A continuación insertamos la carta que nos dirige *Un amigo del Sr. Zayas*, repitiendo una queja de que ya hace algún tiempo nos ocupamos, y que por lo visto no ha sido atendida por el Sr. Alcalde.

Dice así la carta:

«Sr. D. Juan Pedro Mesa de León.

Muy Sr. mío: Hace ya bastantes días leí con satisfacción en su periódico un suelto bastante expresivo, suplicando cortés y delicadamente al Sr. Alcalde que atendiese á remediar la inconcebible y vergonzosa situación en que se encuentra el derribo de la calle de Mañas, esquina á la callejuela del Muerto; y, sin duda, ocupado el Sr. Alcalde en atender otras más urgentes necesidades como la justificación de las cuentas del Córpus y otros asuntos de esta naturaleza que le importarán más, maldito si ha hecho el menor caso de las justificadas quejas de aquel vecindario, dirigidas á S. S. por medio de su periódico, habiendo tenido que limitarse éste á insertar una aclaración del Sr. Céspedes manifestando no ser suyo el indicado solar con lo que parece haberse dado por fenecido el asunto.

No lo esperábamos así de la justificación y severidad de S. S.; pero ya nos vamos convenciendo. Lo que no acaba de convencernos es que se gasten 30.000 pesetas anuales en limpieza tan descaradamente abandonada.

¡Ah! otra cosa sucedería si S. S. viviese en aquella calle ó tuviera que pasar siquiera por ella.

Un amigo del Sr. Zayas.

Durante el mes que finalizó ayer, se han recibido en la Audiencia de este territorio, del juzgado del distrito del Campillo de esta capital, cuarenta y una causas; del Sagrario, cuarenta y dos; del Salvador, quince; del de Loja, ocho; del de Iznalloz, veintiuna; del de Santafé, diecisiete; del de Alhama, tres; del de Montefrío, ocho; todas de moderna sustanciación.

En el mismo mes se ha comunicado á la expresada dependencia por el juzgado del distrito del Campillo la incoación de cuarenta causas; por el del Sagrario, la de veintiocho; por el del Salvador la de veintidos; por el de Loja la de once; por el de Iznalloz la de diez y ocho; por el de Santafé la de doce; por el de Alhama la de siete; y por el de Montefrío la de diez.

Ayer se celebró la visita semanal de cárceles, á la que se presentaron varios presos que fueron instruidos del estado de sus respectivas causas.

Préviamente citados por el nuevo gobernador civil Sr. Alvarez Ossorio, concurrirnos ayer á su despacho, en el que ya se encontraban los directores de *El Consultor administrativo*, *La Opinión jurídica* y *La Clínica*, estrañándonos mucho no ver á los de los demás periódicos, y sobre todo, á los de *La Lealtad* y *El Defensor*, puesto que en las citaciones expresaba el Sr. Alvarez Ossorio que la conferencia iba á tener lugar por objeto «tratar de asuntos relacionados con el interés de la capital y de la provincia.»

El nuevo Gobernador nos saludó muy afectuosamente y despues de manifestar que «era hijo de la prensa, que él también era periodista» y que reconocía la importancia y la necesidad de aquella institución,—añadió que venía animado de los mejores propósitos, libre por completo de trabas que pudieran cohibir su cumplimiento, y que sin embargo de reconocer las dificultades con que había de tropezar, nada le haría desistir de su empeño en todo lo que signifique un bien para esta capital y su provincia.

Todo esto lo oímos con mucho gusto, y de todas veras deseamos que no se presente ni una sola ocasión en que, teniendo ante todo presente la misión á que estamos obligados, tengamos que censurar los actos de un Gobernador, que como particular nos merece respeto, y como antiguo compañero sincero y fraternal cariño.

Ayer tarde salió para Sañobrea el señor D. Pablo Gimenez Gonzalez, nuestro distinguido amigo, y respetable jefe del partido republicano-progresista de esta provincia.

También ha salido para Salobrea nuestro compañero de Redaccion D. Pablo Jiménez Sampelayo.

Se halla instalada en la Sala de ventas del Centro Artístico la exposicion de Bellas Artes formada solamente por las obras de los socios.

En dicha exposicion se permite la entrada libre durante el día.

La banda de música de las Antillas ejecutará esta noche en el paseo de la Carrera las composiciones siguientes: 1.º Paso-doble.—2.º Sinfonía de Guillermo Tell, de Beethoven.—3.º Paragraf 3.º de *Suppé*.—4.º Sur la Plage, de *Henri Carré*.—5.º Paso doble de Taule

Se ha concedido un mes de prórroga á la licencia que disfruta en Málaga y esta esta Capital el Maestro de instruccion primaria de la plaza de Melilla, D. José Pedrosa Carretero.

Se han concedido las dos pagas de toca reglamentarias á D.ª Maria del Rosario Muñoz y Domenech, viuda del Alférez que fué del Regimiento Dragones de Santiago D. Manuel Castellanos y Santos.

El Administrador de Contribuciones y Rentas de esta capital, por medio de oficio participó al Juez instructor de Loja, varios abusos cometidos por el Alcalde de la Villa del Salar con un comisionado de apremio al objeto de que procediera á la averiguacion de los hechos, y dicho Juez ha elevado á la Audiencia de este Territorio el indicado oficio para que en su vista de Sala de lo Criminal de la misma, resuelva lo que estime procedente.

Se nos dice que en Torre-Nueva (Motril) no es cierto que exista con carácter epidémico la difteria y el sarampión, y que este rumor se ha hecho circular por algunas personas interesadas en retirar los bañistas de dicho pueblo para que vayan á Calahonda.

Ha sido destinado al Ejército de Puerto Rico el Teniente Habilitado en esta Plaza del Batallón Reserva de Andujar D. Alfredo Infante Chacon, y en su vacante ha sido nombrado al Alférez D. Francisco Martínez Vicente.

El día 28 del pasado, y como á las siete de la mañana, se declaró un voraz incendio en Almuñécar, que pudo tener funestas consecuencias; pero gracias á la oportuna intervencion de las autoridades y vecindario, no hubo que lamentar más que las pérdidas materiales.

Parece ser que el siniestro se inició en una de las posadas de aquella ciudad, tomando en pocos momentos tales proporciones, que amenazaba invadir los edificios inmediatos, lo que hubiera sucedido á no presentarse en los primeros instantes la guardia civil de

aquel puesto, que ayudada por algunos vecinos procedió á tomar las oportunas precauciones para evitar tan lamentable ocurrencia, logrando también extraer de la casa los objetos de más valor, no quemándose más que un arca, que en ropas y billetes del Banco de España contenía 3.200 pesetas.

Anteanoche llegó á Granada el gobernador civil D. Aníbal Alvarez Ossorio, y ayer tomó posesión de su cargo.

La banda de música del cuerpo de Bomberos, amenizará esta noche la velada en la plaza del Carmen, ejecutando las piezas siguientes: Paso doble ó galoppe sobre motivos de la salida del actual Ayuntamiento, del vecindario.—Himno á los festejos del Corpus, por Adame.—Tangos de las viejas ricas, por Zayas.—Preludio de la ópera *El alcalde de Urbabo*, por LA PUBLICIDAD.—Marcha triunfal municipal, por La Lealtad.—Habaneras pasteleras, por El Defensor.—Paso doble final, solamente con instrumentos de viento, por todos los que se paseen.

Desearíamos que el Sr. Alcalde se sirviera ordenar la desaparición de un montecito de lodo que se encuentra replegado á una obra que existe en la calle de Lucena.

Ayer un carro que venía por la Calle de S. Juan de Dios, al entrar en la de Escuelas volcó rompiendo los cristales de una ventana é inutilizando una farola.

Por la Placeta del Lino es imposible transitar.

En un sitio tan reducido hay una caseta de madera, un picapedrero con todas sus consecuencias y un carro inamovible.

Lo único que falta es el celo del Ayuntamiento.

Todavía no se ha terminado de pagar por la Diputación provincial la gratificación que con motivo de la pasada epidemia colérica, se acordó satisfacer á los practicantes del Hospital de S. Juan de Dios.

EN EL AYUNTAMIENTO.

Con asistencia de los Sres. Martín Adame, Salvatierra, Afán de Rivera, Ruiz Victoria, Medina Fantoni, Lorente y otro concejal á quien no lo vimos bien, y presididos por el señor Zayas, se celebró ayer sesion en el Ayuntamiento.

(Han faltado 30 concejales, parodiando á los de Urbabo.)

Leida el acta del cabildo anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta del resultado del expediente que se formó para la subasta de alhories del pósito, acordándose considerar adjudicado definitivamente el remate.

Se acordó anunciar de nuevo la subasta para arreglo del pavimento del Matadero.

Que los árboles que fueron cortados en la estacion del ferrocarril para ensanchar la entrada á la estacion, se enagenen por el precio en que han sido tasados.

Que se arreglen los asientos de los paseos públicos. (Muy bien; falta hacer.)

Que se presupueste la ejecucion de varias obras del rio.

Que se dé permiso para hacer varias reparaciones en la Iglesia de Santiago.

Se dió cuenta de un oficio del Delegado de Hacienda en el que participa haber resuelto favorablemente la solicitud que presentó el señor Alcalde en nombre del Ayuntamiento respecto á pago de cierta cantidad, por reñencion de un censo.

Se autorizó la inscripcion de doña Rosa Martín Camacho en el padrón vecinal.

Se acordó en vista de las gestiones ineficaces que se han hecho con el representante de la Empresa de Consumos respecto á la cantidad que este había de ingresar, que se intervengan por el Ayuntamiento los felatos.

(Los Sres. Martín Adame y Afán de Rivera, conferenciaban sin que supiéramos sobre qué, pero algo nos indicó el ver al Rosicler con un número de LA PUBLICIDAD, que enseñaba á sus demás compañeros.)

Despues de despachar otros asuntos de menor interés, el señor Alcalde manifestó que el Ayuntamiento se constituía en sesion secreta.

En la puerta que pone en comunicacion el salon de sesiones con el despacho del Al-

calde, había un numerosísimo público municipal.

Terminada la sesion secreta, se dijo que su objeto había sido tratar de la asistencia de los concejales á los cabildos, pero también se aseguraba que sobre este punto no se pudieron poner de acuerdo los asistentes.

LIGA DE CONTRIBUYENTES.

Anoche celebró sesion la Junta de gobierno de la Liga de Contribuyentes de Granada, bajo la presidencia del señor Marqués de Dilar, y con asistencia de los Sres. Afán de Rivera, Cantos, Dias Rogés, Mesa de León, Piédrolas, Pugañre, Romera, Sanz de Sant'ago, Seco de Lucena y Vívar.

Leida por el señor Secretario el acta de la sesion anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de haberse recibido la *Informacion Vinícola* que ha mandado á la Liga el Ministro de Fomento.

El señor Presidente dá las más expresivas gracias á la Junta por haberle confiado la representacion de la Liga en el Congreso de Vinicultores, recientemente celebrado en Madrid.

Hace una reseña de las sesiones celebradas por los vinicultores, y dice que si el Gobierno aprobara las conclusiones por el Congreso acordadas, la riqueza vinícola sería un hecho en España.

Participa también el señor Presidente á la Liga, las gestiones que ha practicado como Senador para que se conceda á Granada una Escuela de Artes y Oficios, manifestando que tiene la esperanza casi segura de conseguir mejora tan importante para esta ciudad, y que así lo escribió con fecha 1.º de Junio al Alcalde y al Presidente de la Diputacion provincial, con objeto de que solicitáran la concesion en tiempo oportuno, y con la anticipacion posible.

Añade el señor Marqués de Dilar, que á causa del tiempo que el Congreso tardó en constituirse, y del gastado también en la discusion del Mensaje, no le ha sido posible librar la batalla que se proponía con el Gobierno para conseguir ciertas mejoras tan urgentemente necesarias en este país, y termina su discurso ofreciéndose á la Liga, y prometiendo que en cuanto se reanuden las tareas parlamentarias, hará cuanto pueda en pró de esta provincia desdichada, «con cuyo objeto—decía—tengo la esperanza muy fundada de que estaremos unidos todos los representantes de Granada.»

El Sr. Sanz de Santiago pone en conocimiento de la Liga, que según sus noticias, la filoxera ha invadido los viñedos de Chauchina, y propone que una comision gestione lo necesario para la extincion de la plaga, acordándose que dicha comision la formen los señores Presidente y Secretario y que mañana vean al Sr. Gobernador con este objeto.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesion.

Trátase de abrir un nuevo casino en esta ciudad. La idea de su fundador es unir en estrecho lazo las clases industriales, comerciales y trabajadoras, facilitando recursos á los socios menos acomodados y á sus familias en los casos de enfermedad ó paralización de trabajo. Felicitamos al que tan buen proyecto ha concebido, y cuando nos presenten sus estatutos nos ocuparemos del asunto con la extension é interés que se merece.

PARAJITA DE AMOR, por Quita-pesares.—Se compone de 48 cartas, que aun barajándolas perfectamente, siempre resultan conformes las preguntas y respuestas.—Es el mejor pasatiempo para reuniones de familias.—Precio, 40 céntimos.—25 por 100 en pedidos al por mayor, que deberán dirigirse á F. Gomez de la Cruz, Colcha, 42, Granada.

Detalles de todas partes.

Desdichas sobre desdichas.

Madrid 29.—Horrorosa catástrofe. Se ha incendiado el teatro indio de Tioncavelli durante la representacion, pereciendo abrasados más de cien indigenas.

El número de heridos es muy grande.

El ministerio Ingles.

Londres 29.—Hé aquí los nombres de los nuevos ministros ingleses:

Iddlesleigh, ministro de Negocios extranjeros.

Churchill, canceller del Echiquier.

Cranbrook, presidente del Consejo privado.

Chaplin, Gobierno local.

Stanhope, Comercio.
Manuere, Correos.
Plunkett, Obras públicas.
Wabster, procurador real.
Ahsburne, canceller de Irlanda.
El marqués de Londonderry ha sido nombrado virey de Irlanda.
Dicks Beade, secretario de Irlanda.

Conflicto disipado.

Londres 29.—Los temores de una guerra entre los Estados-Unidos y Méjico, sobre la cuestion suscitada en la frontera de ambas repúblicas, se han disipado por completo, aunque sigue reinando cierta agitacion en Tejas.

Asuntos de Francia.

París 29.—Las elecciones de consejeros generales en el tema obligado de los periódicos de los departamentos.

En París la gente se preocupa poco de este asunto, pues aquí no habrá elecciones y el parisiense suele mirar con bastante indiferencia todo lo que no interesa á la capital.

El gobierno, sin embargo, parece bastante preocupado por las noticias que se reciben de los departamentos, sobre el probable resultado de las elecciones, á pesar de lo que dicen en contra los órganos oficiosos.

Los agentes del gobierno exortan á los republicanos á la union y á la concordia, pero en muchos puntos es tal la discrepancia entre los radicales y los oportunistas, que se juzga muy difícil una avenencia.

Entretanto, los intransigentes de París se agitan mucho con motivo de la eleccion municipal, que debe verificarse aquí el 10 de Agosto, presentando candidato al Sr. Ducquercy, que está en la cárcel cumpliendo la pena que se le impuso por los sucesos de Decazeville.

Se asegura que la inauguracion de los trabajos de la exposicion universal de París de 1886, se ha aplazado para el 4 de Setiembre, aniversario de la proclamacion de la República francesa.

Dicha inauguracion, así como la de la casa de Correos, se celebrarán con gran pompa.

Detalles del telegrafo.

Madrid, 31.

Al terminarse el Consejo de ministros, circuló el rumor de que Camacho había presentado la dimision. La crisis se resolverá en la Granja. Los ministros aseguran que á la salida de Camacho, si se efectúa, no seguirá ninguna otra.—H.

Detalles oficiales

ALHONDIGA DE GRANOS.

Precios de los granos existentes en el día de ayer.—Trigo, de 39 á 45 reales fanega.—Cebada, de 29 á 32 id. id.—Habas, de 42 á 43, id. id.

Detalles religiosos.

Santo de hoy.—San Pedro Ad-víncula.



PRIMER ANIVERSARIO

LA SEÑORA

D.ª Maria de la Concepcion Aranda

Y CAMPOS DE MARTINEZ,

falló el día 2 de Agosto de 1885.

Su viudo D. Eloy Martinez Jofré é hijo D. Eloy, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de Requiem que por el eterno descanso de su alma se celebrará el día 2 del corriente á las nueve de la mañana en la iglesia del convento de Santa Paula, por cuyo favor le vivirán agradecidos. El duelo se recibe y despide en dicha iglesia. No se reparten esquelas.

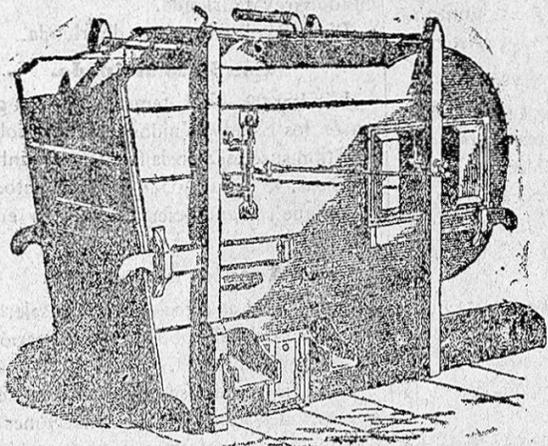
Se hacen toda clase de bordados con el mayor esmero y economía.—Molino de Santa Ana, núm. 34.

Se necesitan un profesor y una profesora de instruccion primaria que tengan buen carácter de letra.—En la calle de Párraga, número 5, darán razon.

Imprenta de LA PUBLICIDAD.

JOSE PIMENTEL ALONSO
MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL:
 OFICINAS: CONCEPCION, 30.

EXPOSICION INTERNACIONAL DE BRUSELAS



PLAZA DE LA MARIANA, NÚM. 9.

Aventadoras. — Ahechadoras.

Precios, desde 80 á 1.000 pesetas. — Se proporciona toda clase de máquinas.

**UNA EXPOSICIÓN MÁS
 UN TRIUNFO MÁS**

LA COMPAÑÍA FABRIL SINGER

tiene la satisfacción de anunciar al público que sus excelentes máquinas acaban de obtener en la EXPOSICION INTERNACIONAL DE SALUD DE LONDRES, la

MEDALLA DE ORO SUPREMA RECOMPENSA que allí se concedió á la industria.

También participa al público que toda máquina **SINGER** lleva esta marca de fábrica en el brazo



y que debe cuidarse de que todos los detalles sean exactamente iguales, para que no se vean sorprendidos por comerciantes de mala fé; y creyendo adquirir una máquina **SINGER** tomen una grosera imitación, defectuosa é inútil.

Á PESETAS 2'50 SEMANALES
MAQUINAS SINGER PARA COSER,
 se encuentran en GRANADA únicamente en
40-ZACATIN-40

Salon de Peluquería, á cargo de José Sampedro
 PUERTA REAL.

Especialidad en el corte del cabello y barba. Notables economías en los abonos. — Puerta Real, frente á la confitería de Lopez Hermanos.

INCUBADORAS ROULLER ARNOULT

Máquinas de calar y todos los accesorios para *marquetería*. Máquinas gaseosas *Hermann Lachapelle*. Alambiques *Valyn* y *Rigolet*. Máquinas para todas las industrias. — 3

M. CHESLET Y HERMANO,
 ESPOZ Y MINA, 13, MADRID.

PRECIO Nueva Máquina Americana
40 PESETAS. PARA LAVAR LA ROPA BLANCA
 Garantía, 5 años.
 S. F. ADOPTÁNDOSE Á CUALQUIER HORRILLO

SE LAVA en una hera, con media libra de jabon 80 PIEZAS DE ROPA BLANCA de toda clase, quedando blanca como la nieve, sin frotarla y sin ingredientes nocivos. ECONOMÍA, CELERIDAD. Expedición franca á domicilio. Para los pedidos dirigirse á *Richard Schneider*, inventor y fabricante, 22, rue d' Armaille, Paris. Prospectos francos. En el año 1883, se vendieron en Francia y el extranjero 78.624 máquinas con certificados. — No se deben confundir mis MÁQUINAS con las calderas de forma cónica ó redonda.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE **ANTONIO ALHAMA**

Premiada en la Exposición de 1883.

Primera casa en presentar las últimas novedades de París y Madrid, en cuantas clases y formas de sombreros pueda desear el público granadino.

Gran surtido en variedad de sombreros económicos, que apesar de sus bajosprecios, pueden competir en calidad con los de más alto precio.

Novedades en sombreros para niños, en formas diferentes y de gran gusto.

PRECIO FIJO.

Fábrica, Zacatin, 79.-GRANADA.-Tienda, Zacatin, 44.

LA MARGARITA EN LOECHES

ANTIBILIOSA, ANTIHERPÉTICA, ANTIESCROFULOSA, ANTISIFILÍTICA Y RECONSTITUYENTE.

Es la única casa que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo el primera distinción, ó sea el

El único gran diploma de honor

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manuales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA de Loeches es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en «sulfato sódico y magnésico,» que son los más poderosos purgantes, y las únicas que contengan carbonatos «ferroso y manganeso,» agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas LA MARGARITA más de doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituye en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el Depósito Central, Jardines, 13, bajo derecha donde se dan datos y explicaciones.

NO MÁS NODRIZAS

HARINA LACTEADA NESTLE

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Alimento completo para los niños de corta edad, que tiene por base la mejor leche de vacas suizas.

El unico que ha sido recompensado con una Medalla y un diploma otorgado por la Sociedad Protectora de la infancia de Marsella.—Los análisis más concienzudos y hechos por los químicos más eminentes de Europa, han hecho patente que, gracias á su composición, la HARINA LACTEADA de ENRIQUE NESTLE, presenta la analogía más perfecta que darse pueda con la leche de la madre, y que encierra, bajo la forma más asimilable, los elementos de una nutrición completa.—Esta HARINA es preferible á la leche de la madre cuando esta no está dotada de todas las cualidades que constituyen una buena nodriza, porque es el mejor de los alimentos conocidos. Cuando la leche de la madre es insuficiente, la HARINA es el mejor complemento para una alimentación mixta. Facilita notablemente la transición, tan difícil muchas veces, de la crianza al destete.

Se expenden en todas las principales farmacias, droguerías y almacenes de ultramarinos. — Unico representante para toda España, Don J. H. de Sonthg. Jerez.

BAZAR DEL ARCO DE LAS OREJAS
 SASTRERIA Y TEJIDOS

DE **ANGEL SEBASTIAN**

Bibarramba, 23, esquina al Arco de las Orejas.

Novedades en tegidos del Reino y extranjeras, para señoras y caballeros.—Gran surtido en trajes hechos para todas las clases de la sociedad.—El dueño de este establecimiento, á la vez que sus grandes existencias de géneros de todas clases, ofrece al público en general la

SASTRERIA ELEGANTE

instalada en el piso principal de dicha casa, donde se perfeccionan toda clase de prendas, con prontitud, perfección y economía.



Parsons y Graepel

(ANTES DAVID B. PARSONS)

Deposito: Montera, 16, antes 9.
 — Deposito: Claudio Coello 45, MADRID — Arados y demás máquinas. Catálogos gratis y francos.

LA MINA DE ESTAÑO

Hortaleza, 5, Madrid.

Fábrica de mostradores, lebrillos, salvillas, garrafas y filtros de estaño para cafés, lavativas y bombo, para lotería.—5

SE ENVIAN Á PROVINCIAS.

No más callos. Sin necesidad de operación, desaparecen radicalmente á las tres curas. Se limpia la dentadura y se da esmalte, quedando completamente blanca. Precio, seis reales y diez á domicilio. — Placeta de Pavaneras, número 3, Liberato Molina, barbería.

LAS ARTES.

MANUEL DEL SAZ

94, MESONES, 94.

Grandes depósitos al por mayor y menor, en batería de cocina esmaltada y estañada, cafeteras, cubos y jarras de aseó de alcobas, bombas para elevación de aguas, inodoros, caloríficos y sus accesorios de palas y tenazas, telas metálicas, cribas y cedazos, pesas y básculas, herramientas de carreteria en espichas azadas, barrenas y almáinas, herramental para carpintería, ebanistería, tornería, hojalatería, cerrajería y demás artes.

Hierros, aceros, chapas, flejes, tubos, latón y plomos.—Herraduras, puñales y tenazas.—Cemento romano, lana para colchones; hules sobremesa y piso; barras mecánicas para colgar transparentes.

PARSONS Y GRAEPEL

antes DAVID B. PARSONS

ALMACEN

MONTERA, 16,

(antes 29)

DEPÓSITO

CLAUDIO COELLO, 43,

MADRID.



Bombas y demás máquinas.—Catálogos gratis y francos.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO

— En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vinos, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 43 rs. arroba.

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Salchichería Extremeña
 DE TOIMIL Y MUÑOZ

En este acreditado establecimiento se venden los embutidos más esquisitos y de mejores procedencias que vienen á Granada, pudiendo acreditar lo que se anuncia con los certificados que poseen los dueños de esta casa.—Especialidad en garbanzos de Castilla y quesos de la Mancha.—Precios arreglados.—Pié de la Torre, 5, y otro establecimiento en la calle de San Gerónimo, núm. 4.

Almacenes de vinos, aguardientes

Y LICORES AL POR MAYOR

Campillo alto, 27, Granada.

Grandes existencias en vinos, aguardientes y licores de todas clases.—Especialidad en el de la Costa, Valdepeñas, Jerez, Manzanilla y aguardientes de las Alpujarras.
 27, Campillo alto, 27.

La Nueva Funeraria.

Esta oficina abierta á cualquier hora del día ó de la noche, se encarga en proveer los útiles necesarios, para el servicio de funerales ú honras, desde la vestidura del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud. Méndez Nuñez, 34, Granada.

Precios económicos.

En la calle de Varela, núm. 8, se componen máquinas de coser y especialmente las de SINGER.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Ventanilla, 10, (San Juan de Dios).